



AYUNTAMIENTO
DE
NIGÜELAS (Granada)

C.P. 18657



* póngase el 13-02-2017

ACTA DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA PERSONAL, PARA LA OFICINA ZONAL DE NIGÜELAS.

En la Casa Consistorial de Nigüelas, por el Presidente del Tribunal, una vez efectuada la Fase de Baremación de la cual se levantó la oportuna acta que fue objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con carácter previo a la Fase de Entrevista, para su consulta por los aspirantes y formulación de las observaciones o reclamaciones oportunas, a las 9,30 horas del día trece de febrero de dos mil diecisiete, habiéndose presentado las reclamaciones que obran en el expediente y que han sido certificadas oportunamente por la Secretaria del Ayuntamiento, y estudiadas y valoradas individualmente, y estimadas las que se relacionan a continuación, se da comienzo a la **FASE DE ENTREVISTA** para la cobertura de la plaza convocada, conforme a las Bases aprobadas por la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Nigüelas, mediante llamamiento individualizado de cada uno de los aspirantes, obteniéndose el resultado que se dirá:

RELACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS.

- * D. Francisco Puerta Berrio.
- * D^a Ana María Solier Tapia.
- * D^a Marta Suárez López.
Se estima en más 0,10 en formación.
- * D. David Pino Campos.
Se estima en más 1 en formación.
- * D. Juan Pérez Ramírez.

FASE DE ENTREVISTA

ASPIRANTE	FASE ENTREVISTA
Juan Pérez Ramírez	0,4
Ángela Carrillo López	No presentada
Antonio M. Ortega Reguero	0,6
Ana M. ^a Solier Tapia	0,2

Ayuntamiento de Nigüelas - C.I.F. P 1811600 - A - Tlfno 958 777 607 - Fax 958 777 607



AYUNTAMIENTO
DE
NIGÜELAS (Granada)

C.P. 18657

Davinia Domínguez Hidalgo	No presentada
M. ^a Ángeles Fajardo Rodríguez	No presentada
Lydia Muñoz Zaragoza	No presentada
Carmen M. ^a Muñoz Zaragoza	No presentada
Andrés Alberto Pérez García	No presentado
Marta Suárez López	0,5
Jerónimo Salguero Rios	3
Mónica Puerta Cañas	2
José Ángel López Augustín	2,3
José Manuel Salaberry Hidalgo	No presentado
Francisco Puerta Berrio	1,2
David Pino Campos	0,7
Sandra Palomar Gallego	0,2
Francisco Antonio Illescas Delgado	1,5
Adrián Lizancos Gutiérrez	No presentado
M. ^a Dolores Cháves Fernández	1,7
Roberto Puerta Ramos	0,2

Seguidamente, sumados los puntos obtenidos en las dos fases del proceso selectivo, se obtiene la siguiente **CLASIFICACIÓN FINAL**:

ASPIRANTE	ENTREVISTA	BAREMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
Juan Pérez Ramírez	0,4	1	1,40
Ángela Carrillo López	No presentada	2,5	2,5
Antonio M. Ortega Reguero	0,6	1,3	1,90
Ana M. ^a Solier Tapia	0,2	1,92	2,12
Davinia Domínguez Hidalgo	No presentada	1	1
M. ^a Ángeles Fajardo Rodríguez	No presentada	1	1
Lydia Muñoz Zaragoza	No presentada	1,30	1,30



AYUNTAMIENTO
DE
NIGÜELAS (Granada)

C.P. 18657

Carmen M. ^a Muñoz Zaragoza	No presentada	3	3
Andrés Alberto Pérez García	No presentado	1	1
Marta Suárez López	0,5	1,30	1,80
Jerónimo Salguero Rios	3	1	4
Mónica Puerta Cañas	2	6	8
José Ángel López Agustín	2,3	5,10	7,40
José Manuel Salaberri Hidalgo	No presentado	1,70	1,70
Francisco Puerta Berrio	1,2	1,5	2,70
David Pino Campos	0,7	1	1,70
Sandra Palomar Gallego	0,2	4,30	4,50
Francisco Antonio Illescas Delgado	1,50	2,28	3,78
Adrián Lizancos Gutiérrez	No presentado	6	6
M. ^a Dolores Cháves Fernández	1,7	1,90	3,60
Roberto Puerta Ramos	0,2	1	1,20

En consecuencia, el Tribunal de selección formula a la Sra. Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Nigüelas, las siguientes propuestas:

PRIMERO.- La formalización del contrato de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTIVO a favor de la candidata D^a MÓNICA PUERTA CAÑAS por haber obtenido la mayor puntuación en las mencionadas fases de baremación y entrevista con 8 puntos al amparo del Programa “295. Otras prioridades de deportes. Mantenimiento oficina zonal sur”, dentro del Convenio Marco 2016-2019 firmado entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Nigüelas y para los ejercicios 2016 – 2017.

SEGUNDO.- Constituir una Bolsa de Trabajo con la relación de los aspirantes presentados a la fase de Entrevista, siguiendo el orden de puntuación final obtenida, de mayor a menor, al objeto de cubrir, durante la duración del programa con cargo al cual se ha celebrado el presente proceso selectivo, posibles situaciones de vacantes o bajas por la aspirante seleccionada.

Seguidamente, el Presidente da por terminado el acto, siendo las catorce quince horas del día de su comienzo, dando traslado de la presente Acta que consta de cuatro páginas, a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Nigüelas para que ordene su



AYUNTAMIENTO
DE
NIGÜELAS (Granada)

C.P. 18657

inserción en el Tablón de Anuncios y dicte los actos administrativos oportunos derivados de la misma.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA,